

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde.

Titular: D. Manuel Sáinz Ochoa

Suplente: D. Fernando Martínez López.

En representación del Profesorado Oficial del Estado designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Titular: D. Germán Fernández Farreros.

Suplente: D. Fernando López Ramón.

En representación de los Servicios Municipales.

Titular: D. Luis Fernández de la Pradilla Jaudenes.

Suplente: D. Manuel de Leonardo Ezquerro.

Funcionario de Carrera:

Titular: D. Enrique Lorenzo Teijo

Suplente: D. Rafael Caballero Fernández de Barrena.

En representación del Colegio Profesional.

Titular: Doña Albina las Heras.

Suplente: Doña Luz Hernáez.

Secretario.

Titular: D. Elías del Campo Arroyo

Suplente: D. Jesús Cenzano Martínez de Pinillos

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Real Decreto 712/1982 de 2 de Abril y Decreto 1.411/1968 de 27 de Junio.

Logroño, 12 de enero de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

115

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios, por razón de los contratos garantizados.

- Urbanización y ajardinamiento de espacios libres en zona de acceso al Cementerio Municipal. Adjudicatario: D. Eduardo Andrés Martínez.
- Urbanización de aceras, red de agua potable y alumbrado público en calle General Franco, tramo Juan XXIII-Santos Ascarza. Empresa adjudicataria: Construcciones Gilcon, S.L.
- Alumbrado público en el Barrio de Varea. Adjudicatario: D. Abraham Blanco Justa.
- Pavimentación y alumbrado público en zonas "A" y "B" del Casco Antiguo. Empresa adjudicataria: Obras Civiles, S.A.
- Ejecución de rigolas en diversas calles de la Ciudad, campaña 1982. Adjudicatario: D. Esteban Aranzubía Angulo.
- Urbanización, red de agua potable y alumbrado público en calle Campa tramo Gonzalo de Berceo-Luis Barrón. Adjudicatario: D. Salvador Martínez García.
- Acondicionamiento del camino de acceso a Campos de Fútbol de Prado Viejo. Adjudicatario: D. Ismael Andrés Martínez.
- Acondicionamiento de edificio para Colonia Infantil en Nieva de Cameros. Adjudicatario: D. Luis Garrido López de Alba.

Logroño, 2 de enero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

ANUNCIO

128

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1983, adoptó el acuerdo de modificar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, para su vigencia a partir del primero de enero de 1984.

Lo que se hace público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este

anuncio en el B. O. de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Agoncillo, 4 de enero de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

110

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1983, adoptó el acuerdo de modificar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, para su vigencia a partir del primero de enero de 1984.

Lo que se hace público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Agoncillo, 4 de enero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

ANUNCIO

102

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 13 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, para su vigencia a partir de 1 de enero de 1984 que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

- a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Alcanadre, a 3 de enero de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

101

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 13 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, para su vigencia a partir de 1 de enero de 1984 que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

- a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Alcanadre, 3 de enero de 1984.

El Alcalde,